

Departamento. Adquisiciones  
GAGV/FMGR/PCAC/vph.

SANTA CRUZ, Enero 11 del 2021.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N°865 de fecha 31.07.2020, en donde el Sr. Alcalde delega parte de sus funciones en el Director de Secplan.

CONSIDERANDO

1. Memorandum N°05, RR.HH. de fecha 07.01.2021, Solicita Orden de compra.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°48, de Fecha 07.01.2021, Cuenta N°215.22.06.002.001.001.
3. Cotización.
4. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
5. Términos de Referencia.
6. Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe mandar a reparación al camión Placa Patente LKVX-46 y que es usada por la Dirección de Obras.

Se realizará la reparación de los paquetes de resortes del tren delantero, que consiste en curvar y reforzar con una hoja adicional.

Y según memorandum N°05 de Recursos Humanos y antecedentes adjuntos, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Jaime Mardones Rodriguez por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con “*el impulso a las empresas de menor tamaño*” (Pro-Pyme), descrito previamente en los **vistos**, punto N°2.-

DECRETO

1.- APRUEBESE, los Términos de Referencia.

2.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con **JAIME FEDERICO MARDONES RAMIREZ**, Rut N°08.254.480-1, por un monto de \$ 416.500 con IVA, por lo señalado en el considerando.-

3.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



**FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

c.c.

\* Transparencia (1)  
\* Archivo (1)



**GONZALO A. GALVEZ VENEROS**  
SECPLAN